

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22480

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de abril de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN. REGULARIZACION DE DEUDAS FISCALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 954 (B.O.: 4/4/2023) se prorroga hasta el día 30 de abril de 2023 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales -D. (Tucumán) 1243-3/2021-.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada